



**Secretaría de Agricultura y Ganadería
REPÚBLICA DE HONDURAS**

**Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur
(EmprendeSur)**



**Licitación Pública Internacional
SAG-UAP-EMPRENDESUR-FIDA-01-2019**

**SUMINISTRO DE 200 JUEGOS DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS PARA
ORGANIZACIONES DE USUARIOS**

**Tegucigalpa, Honduras
Marzo, 2019**

Índice General

Resumen Descriptivo

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL)

Esta sección proporciona información para asistir a los Licitantes en la preparación de sus ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de la Orden de Compra. Las disposiciones de la Sección I deben utilizarse por el comprador sin ninguna modificación.

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada más baja y las calificaciones que deberá poseer el Licitante para ejecutar la Orden de Compra.

Sección III. Formularios de la Oferta

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Lista de Precios, Garantía de Seriedad de la Oferta y Autorización del Fabricante, que el Licitante deberá presentar con la oferta.

Sección IV. Países Elegibles

Esta sección contiene información pertinente a los países elegibles.

PARTE 2 –REQUISITOS DE LOS BIENES

Sección V. Lista de Bienes y Plan de Entrega

Esta sección incluye la Lista de Bienes y Plan de Entregas, Especificaciones Técnicas e Inspecciones y Pruebas.

PARTE 3 - ORDEN DE COMPRA

Sección VI. Orden de Compra

Esta sección incluye un modelo de la orden de compra. No deberá ser modificado.

Sección VII. Condiciones Especiales de la Orden de Compra

Esta sección incluye cláusulas específicas para la Orden de Compra.

Sección VIII. Formularios

El Licitante seleccionado solamente perfeccionará los formularios de Garantía de Cumplimiento cuando sean requeridos, después de la notificación de la adjudicación de la Orden de Compra.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

Índice de Cláusulas

	Pág.
1. Alcance de la licitación.....	6
2. Fuente de fondos.....	6
3. Fraude y corrupción.....	6
4. Conflicto de interés.....	7
5. Elegibilidad de los Bienes	8
6. Secciones de los Documentos de Licitación.....	8
7. Aclaración de los Documentos de Licitación	9
8. Enmienda a los Documentos de Licitación.....	9
9. Costo de la Oferta.....	10
10. Idioma de la Oferta	10
11. Documentos que componen la Oferta.....	10
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios.....	10
13. Ofertas Alternativas.....	11
14. Precios de la Oferta y Descuentos	11
15. Moneda de la Oferta	12
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Licitante.....	12
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes	12
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes	12
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Licitante	12
20. Período de Validez de las Ofertas	13
21. Garantía de Seriedad de Oferta	13
22. Formato y firma de la oferta	14
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas.....	15
24. Plazo para presentar las ofertas.....	15
25. Ofertas tardías	15
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas	16
27. Apertura de las Ofertas	16
28. Confidencialidad.....	17
29. Aclaración de las Ofertas.....	18
30. Cumplimiento de las Ofertas.....	18
31. Diferencias, errores y omisiones.....	19
32. Examen preliminar de las ofertas	19
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	20
34. Conversión a una sola moneda.....	20
35. Preferencia doméstica	20
36. Evaluación de las ofertas	20
37. Comparación de las ofertas	21
38. Poscalificación del Licitante	21

39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas	21
40. Criterios de Adjudicación	22
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	22
42. Notificación de Adjudicación	22
43. Firma de la Orden de Compra	23
44. Garantía de Cumplimiento de la Orden de Compra	23

Sección I. Instrucciones a los Licitantes	
A. Generalidades	
1. Alcance de la licitación	<p>1.1 El Comprador es la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), que emite estos Documentos de Licitación para la adquisición suministro de 200 juegos de herramientas agropecuarias para organizaciones de usuarios.</p> <p>1.2 La identificación de esta licitación pública internacional es SAG-UAP-EMPRENDESUR-FIDA-01-2019, Suministro de 200 juegos de herramientas agropecuarias para organizaciones de usuarios.</p> <p>1.3 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico) con prueba de recibido; (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y (c) “día” significa día calendario.
2. Fuente de fondos	<p>2.1 Préstamo 1418 P, suscrito entre la República de Honduras y el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), administrado por el FIDA.</p>
3. Fraude y corrupción	<p>3.1 El FIDA exige que su propio personal y el de los prestatarios/receptores (incluidos los beneficiarios de la financiación del FIDA), así como todos los licitantes, proveedores, contratistas y consultores contratados con financiación del FIDA observen el más alto nivel ético y de integridad durante el desempeño de sus funciones y en las adquisiciones o contrataciones realizadas en el ámbito de dichas adquisiciones o contrataciones. Esta postura se establece claramente en la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (en adelante: la política anticorrupción), aplicable a las presentes directrices. De conformidad con dicha política, el FIDA tendrá la potestad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) rechazar una propuesta de adjudicación si determina que el licitante, el proveedor, el contratista o el consultor recomendado para la adjudicación ha incurrido, directamente o por medio de un agente, en prácticas coercitivas, colusorias, corruptas o

	<p>fraudulentas al competir por e la Orden de Compra en cuestión;</p> <p>(b) anular o cancelar toda o parte de la financiación de conformidad con las Condiciones Generales, si determina, en un momento dado, que los representantes del Prestatario/Receptor o de un beneficiario de la financiación han incurrido en prácticas coercitivas, colusorias, corruptas o fraudulentas durante el proceso de adquisición o contratación o en la ejecución de la Orden de Compra, sin que el Prestatario/Receptor haya adoptado medidas oportunas y pertinentes que el FIDA considere satisfactorias para corregir la situación;</p> <p>(c) sancionar a un particular o una empresa —por ejemplo declarando que el particular o la empresa no reúne las condiciones requeridas para la adjudicación de un Orden de Compra financiado por el FIDA, indefinidamente o durante un período de tiempo determinado—,si determina, en un momento dado, que el particular o la empresa han incurrido, directamente o por medio de un agente, en prácticas coercitivas, colusorias, corruptas o fraudulentas al competir por un Orden de Compra financiado por el Fondo o durante su ejecución;</p> <p>(d) exigir que en los documentos de licitación y en la Orden de Compra que financia se incluya una disposición que obligue a los proveedores, contratistas y consultores a autorizar al Fondo a que inspeccione sus cuentas, archivos y otros documentos relacionados con la licitación o la ejecución de la Orden de Compra y a que sean comprobados por auditores designados por el FIDA;</p> <p>(e) poner en conocimiento de las autoridades nacionales pertinentes, para su investigación ulterior, los casos de prácticas irregulares que pudieran producirse, como, entre otros, los casos de fraude y de corrupción; y</p> <p>(f) aplicar, en los casos en que se determine que se han producido prácticas irregulares, las sanciones que considere necesarias y pertinentes.</p>
<p>4. Conflicto de interés</p>	<p>4.1 Un Licitante no deberá tener conflicto de interés. Los Licitantes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Licitantes</p>

	<p>tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:</p> <p>(a) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o</p> <p>(b) presentan más de una oferta en este proceso licitatorio.</p>
5. Elegibilidad de los Bienes	5.1 El convenio de financiación prohíbe retirar fondos de la cuenta del préstamo o de la donación para efectuar pagos a particulares o entidades, o realizar importaciones de productos, si el FIDA tiene conocimiento de que los pagos o importaciones están prohibidos en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en el marco del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
6. Secciones de los Documentos de Licitación	6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y cualquier enmienda emitida en virtud de la cláusula 8 de las IAL.
	<p>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) • Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación • Sección III. Formularios de la Oferta • Sección IV. Países Elegibles
	<p>PARTE 2 – Lista de Requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección V. Lista de Bienes y Plan de Entrega
	<p>PARTE 3 – Orden de Compra</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección VI. Orden de Compra • Sección VII. Condiciones Especiales de la Orden de Compra • Sección VIII. Formularios

	<p>6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.</p> <p>6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.</p> <p>6.4 Es responsabilidad del Licitante examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.</p>
<p>7. Aclaración de los Documentos de Licitación</p>	<p>7.1 Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección Oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP-SAG) Segundo piso del edificio principal de la SAG, Bulevar Miraflores, Avenida la FAO, contiguo al INJUPEMP. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos cinco (5) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado más adelante.</p>
<p>8. Enmienda a los Documentos de Licitación</p>	<p>8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.</p> <p>8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.</p> <p>8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.</p>
	<p>C. Preparación de las Ofertas</p>

<p>9. Costo de la Oferta</p>	<p>9.1 El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparaci3n y presentaci3n de su oferta, y el Comprador no estar4 sujeto ni ser4 responsable en ning3n caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitaci3n.</p>
<p>10. Idioma de la Oferta</p>	<p>10.1 La Oferta, as3 como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Licitante y el Comprador deber4n ser escritos en el idioma espa3ol. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta pueden estar en otro idioma con la condici3n de que los apartes pertinentes est3n acompa3ados de una traducci3n fidedigna al idioma espa3ol. Para efectos de interpretaci3n de la oferta, dicha traducci3n prevalecer4.</p>
<p>11. Documentos que componen la Oferta</p>	<p>11.1 La Oferta estar4 compuesta por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Formulario de la Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las cl4usulas 12, 14 y 15 de las IAL; (b) Garant3a o Fianza de Seriedad de la Oferta de conformidad con la cl4usula 21 de las IAL, si se requiere; (c) confirmaci3n escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Licitante, de conformidad con la Cl4usula 22 de las IAL; (d) evidencia documentada, de conformidad con la cl4usula 16 de las IAL, que establezca que el Licitante es elegible para presentar una oferta; (e) evidencia documentada, de conformidad con la cl4usula 17 de las IAL, que certifique que los Bienes que proporcionar4 el Licitante son de origen elegible; (f) evidencia documentada, de conformidad con las cl4usulas 18 y 30 de las IAL, que establezca que los Bienes se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitaci3n; (g) evidencia documentada, de conformidad con la cl4usula 19 de las IAL, que establezca que el Licitante est4 calificado para ejecutar la orden de compra en caso de que su oferta sea aceptada; y (h) cualquier otro documento requerido.
<p>12. Formulario de Oferta y Lista de Precios</p>	<p>12.1 El Licitante presentar4 el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Secci3n III, Formularios de la Oferta. Este formulario deber4 ser debidamente llenado sin alterar su forma y <u>no se aceptar4n sustitutos</u>. Todos los espacios en blanco deber4n ser llenados con la informaci3n solicitada.</p> <p>12.2 El Licitante presentar4 la Lista de Precios de los Bienes, seg3n corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Secci3n III, Formularios de la Oferta.</p>

13. Ofertas Alternativas	13.1 No se aceptan ofertas alternativas.
14. Precios de la Oferta y Descuentos	<p>14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.</p> <p>14.2 Los artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios.</p> <p>14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.</p> <p>14.4 El Licitante cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.</p> <p>14.5 El término de comercio aplicable es DDP en el lugar de entrega de indicado en el formulario Lista de Precios, conforme las normas prescritas en la edición vigente de <i>Incoterms</i> publicada por la Cámara de Comercio Internacional.</p> <p>14.6 Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección III, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos.</p> <p>14.7 Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicada la orden de compra al Licitante; y (b) el precio de transporte interno, seguro y otros servicios necesarios para hacer llegar los bienes a su destino final (lugar de entrega indicado en el formulario Lista de Precios). <p>14.8 Los precios cotizados por el Licitante serán fijos durante la ejecución de la orden de compra y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en</p>

	<p>consecuencia, será rechazada de conformidad con la cláusula 30 de las IAL.</p> <p>14.8 Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo.</p>
15. Moneda de la Oferta	15.1 El Licitante cotizará en la moneda Lempira.
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Licitante	16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAL, los Licitantes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección III, Formularios de la Oferta. " Formulario de Información sobre el Licitante".
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes	17.1 Con el fin de establecer la elegibilidad de los Bienes, de conformidad con la Cláusula 5 de las IAL, los Licitantes deberán completar las declaraciones de país de origen en los Formularios de Lista de Precios, incluidos en la Sección III, Formularios de la Oferta.
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes	<p>18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los bienes, los Licitantes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección V, Requisitos de los Bienes.</p> <p>18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Licitante incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes.</p>
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Licitante	<p>19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Licitante para ejecutar la orden de compra si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) en el caso de un Licitante que no está establecido comercialmente en el País del Comprador, el Licitante está o estará (si se le adjudica la orden de compra) representado por un Agente en el País del Comprador; (b) que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.

<p>20. Período de Validez de las Ofertas</p>	<p>20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a la cláusula 21 de las IAL, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Seriedad de la Oferta. A los Licitantes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.</p>
<p>21. Garantía de Seriedad de Oferta</p>	<p>21.1 El Licitante deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Seriedad de la Oferta.</p> <p>21.2 La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá expedirse por L 162,000.00, y deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) a opción del Licitante, adoptar la forma de una garantía bancaria emitida por una institución bancaria, o una fianza emitida por una aseguradora; (b) ser emitida por una institución de prestigio aceptable por el Licitante y ubicada en un país elegible. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Comprador, deberá tener una sucursal financiera en el país del Comprador que permita hacer efectiva la garantía; (c) estar sustancialmente de acuerdo con alguno de los formularios de la Garantía de Seriedad de Oferta incluidos en la Sección III, Formularios de la Oferta, u otro formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la oferta; (d) ser pagadera a la vista ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 21.5 de las IAL. (e) ser presentada en original; no se aceptarán copias; (f) permanecer válida por un período de 30 días posteriores a la fecha límite de la validez de las ofertas, o del

	<p>período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 20.2 de las IAL;</p> <p>21.3 Si la oferta no está acompañada por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada 21.2, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>21.4 La Garantía de Seriedad de la Oferta de los Licitantes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan prontamente como sea posible después que el Licitante adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL.</p> <p>21.5 La Garantía de Seriedad de la Oferta se podrá hacer efectiva si:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) un Licitante retira su oferta durante el período de validez de la oferta especificado por el Licitante en el Formulario de Oferta, salvo a lo estipulado en la Subcláusula 20.2 de las IAL; o (b) si el Licitante seleccionado: <ul style="list-style-type: none"> (i) no acepta la orden de compra de conformidad con la Cláusula 43 de las IAL; (ii) no suministra la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL;
<p>22. Formato y firma de la oferta</p>	<p>22.1 El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAL y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Licitante deberá presentar una copia de la oferta y marcar claramente como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de la copia.</p> <p>22.2 El original y la copia de la oferta deberá ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante.</p> <p>22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.</p>
<p>D. Presentación y Apertura de las Ofertas</p>	

<p>23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas</p>	<p>23.1 Los Licitantes siempre podrán enviar sus ofertas impresas por correo postal o entregarlas personalmente. Las ofertas no podrán ser entregadas de manera electrónica.</p> <p>Los Licitantes que presenten sus ofertas por correo postal o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y la copia serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 23.2 y 23.3 de las IAL.</p> <p>23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante; (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las IAL; (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAL; y (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAL. <p>Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.</p>
<p>24. Plazo para presentar las ofertas</p>	<p>24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada en la Subcláusula 7.1 y no más tarde que las 02:00 pm, hora local, del 12 de abril de 2019.</p> <p>24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAL. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.</p>
<p>25. Ofertas tardías</p>	<p>25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAL. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Licitante remitente sin abrir.</p>

<p>26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas</p>	<p>26.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAL, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAL (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y (b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAL. <p>26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAL serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes.</p> <p>26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.</p>
<p>27. Apertura de las Ofertas</p>	<p>27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección indicada en la Subcláusula 7.1, a las 02:10 pm, hora local, del 12 de abril de 2019.</p> <p>27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Licitante remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Licitante remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.</p>

	<p>Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.</p> <p>27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Licitante y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta de requerirse; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos leídos en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAL.</p> <p>27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Licitante y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, incluyendo cualquier descuento; y la existencia o no de la Garantía de Seriedad de la Oferta. Se les solicitará a los representantes de los Licitantes presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Licitantes que presentaron sus ofertas a tiempo.</p>
	<p>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</p>
<p>28. Confidencialidad</p>	<p>28.1 No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación de la orden de compra hasta que se haya publicado la adjudicación de la misma.</p> <p>28.2 Cualquier intento por parte de un Licitante para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación de la orden de compra podrá resultar en el rechazo de su oferta.</p> <p>28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAL, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación de la orden de compra, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto</p>

	relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.
29. Aclaración de las Ofertas	<p>29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Licitantes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAL.</p>
30. Cumplimiento de las Ofertas	<p>30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.</p> <p>30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones. Una desviación importante, reservación u omisión es aquella que:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes especificados en la orden de compra; o(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud de la orden de compra; o(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Licitantes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación. <p>30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de desviaciones importantes, reservaciones u omisiones.</p>

<p>31. Diferencias, errores y omisiones</p>	<p>31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante.</p> <p>31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Licitante que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no importantes de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.</p> <p>31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si en opinión del Comprador hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario; (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados. <p>31.4 Si el Licitante que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada y su Garantía de Seriedad de la Oferta podrá hacerse efectiva o el Manifiesto de Garantía de la Oferta podrá ser ejecutado.</p>
<p>32. Examen preliminar de las ofertas</p>	<p>32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAL han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.</p> <p>32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si</p>

	<p>cualesquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.</p> <p>(a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAL;</p> <p>(b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAL; y</p> <p>(d) Garantía de Seriedad de la Oferta o Manifiesto de Garantía de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAL si corresponde.</p>
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	<p>33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de la orden de compra han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones o reservas mayores.</p> <p>33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAL, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección V, Requisitos de los Bienes de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva.</p> <p>33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAL, la oferta será rechazada.</p>
34. Conversión a una sola moneda	34.1 No aplica conversión a una sola moneda.
35. Preferencia doméstica	35.1 La preferencia doméstica no será un factor de evaluación.
36. Evaluación de las ofertas	<p>36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.</p> <p>36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAL. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.</p> <p>36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:</p>

	<p>(a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAL;</p> <p>(b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAL;</p> <p>(c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAL;</p> <p>36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos sobre los bienes;</p> <p>36.5 No se permite que los Licitantes coticen precios separados por uno o más lotes. Debe ofertarse por un lote único con el 100% de los Ítems requeridos.</p>
37. Comparación de las ofertas	37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAL.
38. Poscalificación del Licitante	<p>38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta está calificado para ejecutar e la Orden de Compra satisfactoriamente.</p> <p>38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Licitante que éste presente, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAL.</p> <p>38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación de la Orden de Compra al Licitante. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar e la Orden de Compra satisfactoriamente.</p>
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas	39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación de la Orden de Compra, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Licitantes.
	F. Adjudicación de la Orden de Compra

<p>40. Criterios de Adjudicación</p>	<p>40.1 El Comprador adjudicará la Orden de Compra al Licitante cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Licitante está calificado para ejecutar la Orden de Compra satisfactoriamente.</p>
<p>41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación</p>	<p>41.1 Al momento de adjudicar la Orden de Compra, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la Sección V, Requisitos de los Bienes, siempre y cuando esta variación no exceda el 15% del valor de la oferta, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.</p>
<p>42. Notificación de Adjudicación de la Orden de Compra</p>	<p>42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito al Licitante seleccionado que su Oferta ha sido aceptada, conforme a lo establecido en la normativa de Adquisiciones de FIDA.</p> <p>42.2 Mientras se prepara una Orden de Compra formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá la Orden de Compra.</p> <p>42.3 El Comprador publicará en el portal del UNDB (<i>United Nations Development Business</i>) los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Licitantes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Licitantes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Licitantes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Licitante seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance de la Orden de Compra adjudicada. Después de la publicación de la adjudicación de la Orden de Compra, los Licitantes no favorecidos podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación de la Orden de Compra, responderá prontamente y por escrito a cualquier Licitante no favorecido que solicite dichas explicaciones.</p> <p>42.4 Cuando el Licitante seleccionado suministre la Orden de Compra ejecutado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los licitantes no</p>

	seleccionados y les devolverá su garantía de oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAL.
43. Firma de la Orden de Compra	43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Licitante seleccionado la Orden de Compra firmada.
44. Garantía de Cumplimiento de la Orden de Compra	<p>44.1 Dentro de los veinte (20) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Orden de Compra, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección VIII, Formularios, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Licitante seleccionado a todos los Licitantes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Seriedad de la Oferta.</p> <p>44.2 Si el Licitante seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no acepta la Orden de Compra, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación de la Orden de Compra y hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta o ejecutar el Manifiesto de Garantía de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar la Orden de Compra al Licitante cuya oferta sea evaluada como la segunda más baja y se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Orden de Compra satisfactoriamente.</p>

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

Índice

1.- Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2)

1. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2)

Después de determinar la oferta evaluada más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAL, el Comprador efectuará la calificación posterior del Licitante de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAL, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante.

Requisitos	Evidencia documental para el caso de licitantes nacionales:	Evidencia documental para el caso de licitantes extranjeros, éstos deberán presentar:	CUMPLE/NO CUMPLE
El oferente debe estar formalmente constituido y registrado.	1. Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas, si las hubiere, debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil.	1. Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas, si las hubiere, debidamente registrada en su país de origen. (Deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).	
	2. Presentar el Formulario de Información sobre el oferente según sea el caso según formato establecido en la sección III formularios de la oferta.	2. Presentar el Formulario de Información sobre el oferente según sea el caso según formato establecido en la sección III formularios de la oferta.	
La oferta debe ser presentada por el representante legal de la empresa.	3. Poder Legal del Representante de la Empresa, autenticada (aplica en caso de que, en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, no aparezca dicho poder).	3. Poder del Representante Legal de la Empresa. (Aplica en caso de que, en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, no aparezca dicho poder). (En caso de ser la empresa favorecida, previo a que se otorgue la Orden de Compra, deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).	
	4. Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la empresa y RTN de la Empresa. Debidamente autenticados.	4. Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la empresa. (Deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).	
El oferente debe estar habilitado para contratar con el Estado.	5. Declaración jurada (original) de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, Declaración Jurada (original) del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras. (Deberá presentar este documento con la respectiva autentica extendida por Notario).	5. Declaración jurada (original) de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, Jurada (original) del Oferente y su Representante Legal en la que se haga constar que no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras. (Deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).	
	6. Constancia vigente extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado o en su defecto, Constancia extendida por la ONCAE de estar en trámite la	6. Constancia vigente extendida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado o en su defecto, Constancia extendida por la ONCAE de estar en trámite la solicitud de inscripción del Oferente en dicho Registro. Previo a la adjudicación de la Orden de Compra, el	

	solicitud de inscripción del Oferente en dicho Registro. Previo a la adjudicación de la Orden de Compra, el Oferente deberá presentar Constancia vigente de estar registrado en ONCAE.	Oferente deberá presentar Constancia vigente de estar registrado en ONCAE.	
Debe contar con capacidad técnica y financiera para cumplir con la Orden de Compra	7. Estados financieros auditados de los últimos 3 años (Presentar en caso de no contar con la Constancia de ONCAE ni constancia de que se encuentra en trámite)	7. Estados financieros auditados de los últimos 3 años (Presentar en caso de no contar con la Constancia de ONCAE ni constancia de que se encuentra en trámite)	
	8. Carta bancaria actualizada (original) donde se indique que la empresa cuenta con saldos promedios de sus cuentas durante los últimos 6 meses más sus líneas de crédito vigentes, al momento de presentar la oferta, iguales o superiores al 80% del monto ofertado. La moneda de la carta bancaria se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor. (Presentar en caso de no contar con la Constancia de ONCAE ni constancia de que se encuentra en trámite. En caso de ser favorecido, se otorgará Orden de Compra solamente si se presenta la evidencia de encontrarse registrado)	8. Carta bancaria actualizada (original) donde se indique que la empresa cuenta con saldos promedios de sus cuentas durante los últimos 6 meses más sus líneas de crédito vigentes, al momento de presentar la oferta, iguales o superiores al 80% del monto ofertado. La moneda de la carta bancaria se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor. (Deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).	
	9. Fotocopia autenticada de por lo menos tres (3) contratos y/u órdenes de compra o cartas de recepción a satisfacción, por ventas con montos que en suma alcancen por lo menos el 70% del monto de la oferta (Deberá presentar este documento con la respectiva autentica extendida por Notario).	9. Fotocopia autenticada de por lo menos tres (3) contratos y/u órdenes de compra o cartas de recepción a satisfacción, por ventas con montos que en suma alcancen por lo menos el 70% del monto de la oferta (Deberá presentar este documento debidamente autenticado y apostillado).	
Los oferentes deben estar autorizados por el fabricante o distribuidor autorizado para proveer los bienes	10. Certificación por escrito y en original extendido por el fabricante o distribuidor autorizado con fecha actual y especificando esta licitación expresamente, de ser representante o distribuidor autorizado de los bienes ofrecidos.	10. Certificación por escrito y en original extendido por el fabricante o distribuidor autorizado con fecha actual y especificando esta licitación expresamente, de ser representante o distribuidor autorizado de los bienes ofrecidos	
Notas	Todas las fotocopias podrán autenticarse en un solo certificado de autenticidad.	Si la empresa es favorecida, previo a que se otorgue la Orden de Compra deberá presentar constancia vigente de estar inscrito en el registro de proveedores de ONCAE. Todas las fotocopias podrán autenticarse en un solo certificado de autenticidad.	

Sección III. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Licitante	28
Formulario de la Oferta.....	29
Garantía de Oferta (Garantía Bancaria)	34

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 Licitación Pública Internacional
 SAG-UAP-EMPRENDESUR-FIDA-01-2019

SUMINISTRO DE 200 JUEGOS DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS PARA
 ORGANIZACIONES DE USUARIOS.

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Licitante <i>[indicar el nombre jurídico del Licitante]</i>
2. Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la Asociación en Participación o Consorcio]</i>
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o País donde intenta registrarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse]</i>
4. Año de registro del Licitante: <i>[indicar el año de registro del Licitante]</i>
5. Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Licitante en el país donde está registrado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Licitante: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAL. <input type="checkbox"/> Si se trata de una Asociación en Participación o Consorcio, carta de intención de formar la Asociación en Participación o el Consorcio, o el Convenio de Asociación en Participación o del Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAL. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental del País del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAL.

Formulario de la Oferta

[El Licitante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
Licitación Pública Internacional
SAG-UAP-EMPRENDESUR-FIDA-01-2019

SUMINISTRO DE 200 JUEGOS DE HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS PARA
ORGANIZACIONES DE USUARIOS

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes: *[indicar una descripción breve de los bienes]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la subcláusula 24.1 de las IAL. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAL y Condiciones Especiales de la Orden de Compra;

- (g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte de la Orden de Compra, tenemos nacionalidad de países elegibles *[indicar la nacionalidad del Licitante, incluso la de todos los miembros que comprende el Licitante, si el Licitante es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAL;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte de la Orden de Compra, no han sido declarados inelegibles por el FIDA, bajo las leyes del País del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IAL;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución de la Orden de Compra: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Formularios de Listas de Precios

[El Licitante completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes.]

Lista de Precios: Bienes Fabricados en el País del Comprador

País del Comprador _____		(Ofertas de los Grupos A y B) Monedas de conformidad con la Subcláusula IAL 15					Fecha: _____ _____ LPI No: xx-2008 Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4×5)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para enviar los bienes al destino final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si la Orden de Compras adjudicado de acuerdo con IAL 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)

<i>[indic ar No. de Artí culo]</i>	<i>[indic ar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indic ar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indic ar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indic ar precio unitario]</i>	<i>[indic ar precio total por cada artículo]</i>	<i>[indic ar el precio correspondiente por cada artículo]</i>	<i>[indic ar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si la Orden de compra es adjudicada]</i>	<i>[indic ar precio total por artículo]</i>
Precio Total								

Nombre del Licitante *[indic ar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Garantía de Oferta (Garantía Bancaria)

El Banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

[Indicar el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Fecha: *[indicar la fecha]*

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA No. *[indicar el número de Garantía]*

Se nos ha informado que *[indicar el nombre del Licitante]* (en adelante denominado “el Licitante”) les ha presentado su oferta el *[indicar la fecha de presentación de la oferta]* (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución de *[indicar el nombre de la Orden de Compra]*.

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Seriedad deberá respaldar dicha Oferta.

A solicitud del Licitante, nosotros *[indicar el nombre del Banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de *[indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad]*, *[indicar la cifra en palabras]* al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Licitante está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Licitante:

- (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Licitante en el Formulario de Presentación de Oferta; o
- (b) habiéndole notificado el Comprador de la aceptación de su Oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa aceptar la Orden de Compra, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAL.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias de la Orden de Compra firmada por el Licitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante, o (b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Oferta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

Esta Garantía está sujeta las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación del ICC No. 458.

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Banco]

Sección IV. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el FIDA

El FIDA le permite a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por el FIDA.

Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país podrían ser excluidos si:

Párrafo 1.8 (a) (i): por condición de leyes o regulaciones oficiales, el país del Prestatario prohíbe relaciones comerciales con ese País, siempre que El FIDA esté de acuerdo con que dicha exclusión no impide la competencia efectiva para la provisión de los Bienes y Servicios requeridos; o

Párrafo 1.8(a)(ii): en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país o pagos de cualquier naturaleza a personas o entidades de ese país.

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección V. Lista de Requisitos de los Bienes

Índice

1. Lista de Bienes y Cronograma de Cumplimiento	39
2. Especificaciones Técnicas	44

Lista de Bienes y Plan de entregas

N° de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de entrega final según se indica en los DDL 14.6(b) (i), (ii) y (iii)	Fecha de Entrega
					Fecha límite de entrega a partir de la entrada en vigencia de la Orden de Compra
1	<i>Lote 1, Municipio de Choluteca, Depto. Choluteca</i>	5	<i>Juego</i>	Lote 1. Choluteca, Choluteca, Oficina Regional de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, Lotificación Carranza, Carretera hacia Guasaule.	30 días después firma de la orden de compra
2	<i>Lote 1, Municipio de San Antonio de Flores, Depto. Choluteca</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
3	<i>Lote 1, Municipio de San Isidro, Depto. Choluteca</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
4	<i>Lote 1, Municipio de Pespire, Depto. Choluteca</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
5	<i>Lote 1, Municipio de Orocuina, Depto. Choluteca</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
6	<i>Lote 1, Municipio de El Corpus, Depto. Choluteca</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
7	<i>Lote 1, Municipio de Santa Ana de Yusguare, Depto. Choluteca</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
8	<i>Lote 1, Municipio de Concepción de María, Depto. Choluteca</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra

9	<i>Lote 1, Municipio de San Marcos de Colon, Depto. Choluteca</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
10	<i>Lote 1, Municipio de Vado Ancho, Depto. El Paraíso.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
11	<i>Lote 1, Municipio de El Paraíso, Depto. El Paraíso.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
12	<i>Lote 1, Municipio de Yuscarán, Depto. El Paraíso.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
13	<i>Lote 1, Municipio de Soledad, Depto. El Paraíso.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
14	<i>Lote 1, Municipio de Liure, Depto. El Paraíso.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
15	<i>Lote 1, Municipio de Yauyupe, Depto. El Paraíso.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
16	<i>Lote 1, Municipio de Alauca, Depto. El Paraíso.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
17	<i>Lote 1, Municipio de San Lucas, Depto. El Paraíso.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
18	<i>Lote 1, Municipio de San Antonio de Flores, Depto. El Paraíso.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra

19	<i>Lote 2, Municipio de Alubaren, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
20	<i>Lote 2, Municipio de Curaren, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
21	<i>Lote 2, Municipio de La Libertad, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
22	<i>Lote 2, Municipio de San Miguelito, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
23	<i>Lote 2, Municipio de Ojojona, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
24	<i>Lote 2, Municipio de Tatumbula, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
25	<i>Lote 2, Municipio de Santa Lucia, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
26	<i>Lote 2, Municipio de San Juan de Flores, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
27	<i>Lote 2, Municipio de Lepaterique, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra
28	<i>Lote 2, Municipio de Santa Ana, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>	30 días después firma de la orden de compra

29	<i>Lote 2, Municipio de La Venta, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>	Lote 2. Francisco Morazán, Municipio del Distrito Central, Oficina Principal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Col. Loma Linda Avenida la FAO. Boulevard Centroamérica, Contiguo a INJUPEMP	30 días después firma de la orden de compra
30	<i>Lote 2, Municipio de Reitoca, Depto. Francisco Morazán.</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
31	<i>Lote 2, Municipio de Mercedes de Oriente, Depto. La Paz.</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
32	<i>Lote 2, Municipio de Guajiquiro, Depto. La Paz.</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
33	<i>Lote 2, Municipio de San Juan, Depto. La Paz.</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
34	<i>Lote 2, Municipio de Opatoro, Depto. La Paz.</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
35	<i>Lote 2, Municipio de San Antonio del Norte, Depto. La Paz.</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
36	<i>Lote 2, Municipio de Aramecina, Depto. Valle.</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
37	<i>Lote 2, Municipio de Langue, Depto. Valle.</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
38	<i>Lote 2, Municipio de Amapala, Depto. Valle.</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
39	<i>Lote 2, Municipio de Caridad, Depto. Valle.</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra

40	<i>Lote 2, Municipio de Goascorán, Depto. Valle.</i>	5	<i>Juego</i>		30 días después firma de la orden de compra
----	--	---	--------------	--	---

3. Especificaciones Técnicas

Requerimientos Generales

Las especificaciones técnicas de los Bienes solicitados cubren los requerimientos mínimos que deben satisfacer los mismos.

El Licitante **deberá**:

- Incluir en su oferta un cuadro que refleje claramente, qué especificaciones técnicas de los bienes está ofertando para el cumplimiento de los requerimientos en esta sección. En este detalle se deberá establecer la lista de especificaciones técnicas solicitadas por el Comprador y la lista de especificaciones técnicas ofertadas.

Especificaciones Técnicas

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS A GRUPOS DE PRODUCTORES(AS) BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES EN Y OBRAS DE CONSERVACION DE SUELOS, PRODUCCION FAMILIAR Y OTRA ACTIVIDADES DE BENEFICIO COMUNITARIO Y GESTION DEL RIESGO.

ANTECEDENTES

Bajo el Marco Estratégico del FIDA para Honduras, El Gobierno de la República suscribió a finales de 2010 un préstamo con el FIDA para contribuir a financiar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (EMPRENDE SUR), iniciativa que comprende un monto total de USD 37,2 millones (BCIE USD 10.0 Millones; OPEP USD 10.0 Millones; FIDA USD 10.0 Millones; Fondos Nacionales USD 2.5 Millones; y Beneficiarios y beneficiarias con aportes por USD 3.5 Millones).

La estrategia central de intervención del programa EMPRENDE SUR apunta al incremento de las oportunidades de ingreso y empleo de los usuarios/as-gestores del programa a través de su vinculación a las cadenas productivas y el acceso a los mercados. Es ésta, por lo tanto, una acción fundamental de desarrollo institucional: incidir en el mejor funcionamiento y transparencia de los mercados laborales, de servicios técnicos y financieros, y de insumos productivos y productos, evitando la creación de distorsiones económicas a la vez que favoreciendo alianzas estratégicas entre los sectores público y privado, y la inserción de las/los pobres rurales en los procesos materiales de desarrollo económico y social.

El programa EMPRENDESUR busca catalizar un proceso innovador de desarrollo rural territorial, centrado en las comunidades y las organizaciones, con una perspectiva intercultural, intergeneracional y de género, buscando la capitalización social y económica efectiva de sus individuos emprendedores, jóvenes y mujeres rurales; la transformación de las actividades productivas de subsistencia en negocios rurales viables orientados a los mercados dinámicos; el apoyo a la comercialización, transformación y promoción de microempresas y los servicios financieros rurales; la rehabilitación y conservación de los recursos naturales; y la consolidación de un marco institucional y operacional, que contribuya al desarrollo rural a nivel nacional.

El Programa se desarrollará en las Regiones 12 y13 del modelo territorial utilizado por el Gobierno de Honduras, la cual comprende los departamentos de Choluteca (16 municipios), El Paraíso (13), Francisco Morazán (20), La Paz (6), y Valle (9). El programa atenderá 40,000 familias, incluyendo 15,000 con asistencia técnica, fondos de capitalización y acceso a servicios financieros, y 25,000 familias que se beneficiarán de los caminos rurales de acceso, infraestructura e inversiones de desarrollo humano, y las acciones de planificación territorial y municipal.

El Programa incluye los siguientes componentes:

Acceso a Mercados y Desarrollo de Encadenamientos Empresariales: El objetivo de este componente es contribuir a que las organizaciones de pequeños productores/ras accedan a mercados dinámicos, mediante el mejoramiento y especialización de sus actividades productivas, económicas y empresariales, y se conviertan en empresas competitivas y sostenibles, por medio de la promoción y ejecución de planes de negocios articulados a cadenas de valor, que permitan el acceso de productos agrícolas y no agrícolas, a mercados nacionales, regionales y extra regionales, promoción de la creación y desarrollo de micro y pequeñas empresas, y aumentar la profundización financiera facilitando el acceso a servicios financieros de la población rural organizada en Cajas Rurales, de forma sostenible y sustentable.

Desarrollo Humano y Territorial: El objetivo de este componente es apoyar los procesos de desarrollo social y humano de las comunidades y de las entidades económicas, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades organizativas, administrativas y de gestión de las organizaciones para poder insertarse en el desarrollo social, económico comercial y territorial; fortalecer las capacidades institucionales y técnicas en los municipios para su intervención en el desarrollo rural y empresarial con un enfoque de territorialidad; mejorar los procesos de planificación del desarrollo económico territorial de las mancomunidades y municipios priorizados por criterios de pobreza en el área de intervención, incorporando el enfoque de cadenas de valor y perspectiva de género; contribuir a mejorar el acceso-disponibilidad de infraestructura social-familiar básica de las familias rurales pobres; y contribuir a reducir la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y reducir los riesgos de los/las pequeños/as productores frente a las manifestaciones del cambio climático a través de mejores prácticas de manejo de recursos naturales y de la adaptación de la producción agropecuaria frente a sequías y lluvias severas.

Gestión del Programa: Este componente facilitará la ejecución del programa, a través de una gestión basada en resultados y la sistematización de experiencias de implementación.

Se incluyen las actividades e inversiones de: Operación de la UGP, incluyendo los responsables de los componentes y líneas de acción; administración contable y financiera; planificación, seguimiento y evaluación, estudios socioeconómicos de base (Sistema de PS&E y Sistema RIMS/FIDA); asesoría en género; asesoría jurídica; y gestión del conocimiento, incluyendo divulgación e intercambio de experiencias en el ámbito de los programas nacionales y subregionales.

Objetivo

adquirir 200 juegos (kits) de herramientas y equipos de uso agroforestal para los grupos de productores, para reducir la vulnerabilidad alimentaria y reducir los riesgos de los/las pequeños/as productores frente a las manifestaciones del cambio climático, a través del establecimiento de obras de conservación de suelos, establecimiento de huertos familiares y acciones como control de incendios, reforestación y otras actividades a favor de la comunidad.

Resultados esperados

1. Entregados 200 juegos (kits) de herramientas y equipos de uso agroforestal según lotes geográficos y programación de entregas.

Cobertura geográfica

El presente proceso está suscrito al suministro de doscientos (200) juegos (kits) de herramientas y equipos de uso agroforestal, mismos que serán distribuidos por el proveedor en diferentes municipios y comunidades en base a la cobertura geográfica del programa EmprendeSur, para lo cual se adjunta la siguiente tabla de conformación de lotes, con sus respectivas cantidades y lugar de entrega.

Tabla 1. Conformación de los lotes y lugares de entrega.

No. Lote	Depto.	Municipio	Cantidad de juegos (Kits)	Lugar de entrega	Coordenadas UTM	
					X	Y
Lote 1 (90 juegos(Kit))	Choluteca	Choluteca	5	Choluteca, Choluteca, Oficina Regional de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, Lotificación Carranza, Carretera hacia Guasaule.	478800	1469714
	Choluteca	San Antonio de Flores	5			
	Choluteca	San Isidro	5			
	Choluteca	Pespire	5			
	Choluteca	Orocuina	5			
	Choluteca	El Corpus	5			
	Choluteca	Santa Ana de Yusguare	5			
	Choluteca	Concepción de María	5			
	Choluteca	San Marcos de Colon	5			
	El Paraíso	Vado Ancho	5			
	El Paraíso	El Paraíso	5			
	El Paraíso	Yuscarán	5			
	El paraíso	Soledad	5			
	El paraíso	Liure	5			
	El paraíso	Yauyupe	5			
El paraíso	Alauca	5				
El paraíso	San Lucas	5				

	El paraíso	San Antonio de Flores	5			
Lote 2 (110 juegos (Kit))	F.Morazán	Alubarén	5	Francisco Morazán, Municipio del Distrito Central, Oficina Principal de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, Col. Loma Linda Avenida la FAO. Boulevard Centroamérica, Contiguo a INJUPEMP	477958	1559219
	F.Morazán	Curarén	5			
	F.Morazán	La Libertad	5			
	F.Morazán	San Miguelito	5			
	F.Morazán	Ojojona	5			
	F.Morazán	Tatumbula	5			
	F.Morazán	Santa Lucia	5			
	F.Morazán	San Juan de Flores	5			
	F.Morazán	Lepaterique	5			
	F.Morazán	Santa Ana	5			
	F.Morazán	La Venta	5			
	F.Morazán	Reitoca	5			
	La paz	Mercedes de Oriente	5			
	La paz	Guajiquiro	5			
	La paz	San Juan	5			
	La paz	Opatoro	5			
	La paz	San Antonio del Norte	5			
	Valle	Aramecina	5			
	Valle	Langue	5			
	Valle	Amapala	5			
Valle	Caridad	5				
Valle	Goascorán	5				
Total			200			

Especificaciones técnicas de las herramientas y equipos.

En la siguiente tabla se muestran las especificaciones técnicas solicitadas con base a los requerimientos necesarios para realizar las diferentes tareas para lo cual serán adquiridas. Las herramientas y equipos deberán contar con certificados de calidad por origen (por parte del fabricante) que garantice el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

Tabla 2. Especificaciones técnicas de las herramientas y equipos.

No	Herramienta	Usos	Especificaciones técnicas
1	Pala Manual Tipo Cuchara	Construcción, Agricultura	Acero al Carbono SAE 1045 con tratamiento Térmico Espesor de Hoja 2.5 – 3.0 mm , Ancho de la Hoja 200-240 mm Largo de Hoja 280-300 mm, Mango de madera con longitud mínima de 150 centímetros, Peso total 2.4 Kg. Pintura Base para protección Anticorrosiva y acabado en color preferiblemente negro.
2	Pala Manual Recta	Construcción	Acero al Carbono SAE 1045 con tratamiento Térmico Espesor de Hoja 2.5 – 3.0 mm , Ancho de la Hoja 180-240 mm Largo de Hoja 280-300 mm, Mango de madera con longitud mínima de 150 Centímetros, Peso total 1.0-2.4 Kg. Pintura Base para protección Anticorrosiva y acabado en color preferiblemente negro.
3	Piocha con mango	Construcción	Forjado en una sola pieza en acero de alto carbono, con hoja y pico, y un peso de 3-5 libras, ancho de la hoja de 4-5 pulgadas, Mango de madera de 90-100 cm de longitud.
4	Azadón sin mango	Agrícola	Forjado de una sola pieza en acero de alto carbono, de 2.5 a 3 libras de peso, ancho de la hoja de 7-9 pulgadas, largo de la hoja 9-10 pulgadas, ojo redondo para el mango que de longitud mínima es 150 centímetros.
5	Barra de Excavación	Construcción, Agrícola	Forjado en acero de alto carbono, diámetro de una pulgada, forma hexagonal, de 1.50-1.75 metros de longitud, con hoja y cincel.
6	Rastrillo con mango	Agrícola, Domestico, construcción, otros	Troquelado en acero grueso (2-3 mm) y tratado térmicamente, para uso agrícola, de 300-400mm de Largo, 12-16 dientes, 80-100 mm de altura total incluyendo la sección del diente, mango de madera o metálico de 1.5-1.6 metros de longitud.
6	Pala Dúplex o Cavadora Articulada con Mango	Agrícola y Construcción	Mango redondo de madera de 40-50 pulgadas, hoja de 9-11 pulgadas de largo y de 5-6 pulgadas de diámetro.
7	Chuzo con Mango	Agrícola	Forjada de acero de alto carbono en una sola pieza en forma de lanza, 5-6 pulgadas de longitud, de 1.5-2 libras de peso. Mango de Madera de 150 centímetros de Longitud
8	Machetes	Agrícola, Domestico	Cacha estriada de polietileno, hoja de acero al carbono pulida lisa de 24-27 pulgadas de longitud.
9	Hacha con mango	Forestal, Construcción Agricultura	Forjada de acero de alto carbono y templada en una sola pieza, con filo de fábrica, de 4 libras de peso solo la cabeza, mango de madera de 30-35 pulgadas de longitud. Pintada preferiblemente color negro
10	Carretilla de mano	Construcción	Capacidad para un volumen de 4 pies cúbicos, rueda sólida, completamente metálica (mangas, Soportes, caja metálica 0.7-1.0mm). Longitud total 1400-1600 mm, altura 500-650 mm, ancho 500-600 mm

11	Martillos	Carpintería, Construcción, Agrícola	Martillo de Uña curva, Cabeza Octagonal forjada en acero especial templado, peso de la cabeza de 14-16 onzas, mango de madera fijado de 11-13 pulgadas de longitud, cabeza de 1-1.25 pulgadas de diámetro.
12	Cinta Métrica	Construcción	Tipo cruceta, hoja de fibra de vidrio, de 20 metros de longitud.
13	Bomba de Mochila	Agrícola	Deposito fabricado de polietileno H:D o polipropileno, ambos con tratamiento certificado, capacidad de 16-20 litros, con correas ajustables, palanca de bombeo adaptable izquierda. Que incluya una boquilla con cuatro o más funciones, cilíndrica, abanico, aspersión, chorro ajustable. Asimismo deben incluir un manual de Uso, Limpieza y Mantenimiento en español.
14	Almádana, Almágana o Marro con mango	Construcción	Cabeza de sección octagonal forjada en acero de alto carbono, 5-6.5 libras de peso, mango de madera de 30-35 pulgadas de largo.
15	Barra de Uña	Construcción	Acero forjado en alto carbono, con hoja y saca clavos, diámetro de 3/4 de pulgada y 24 pulgadas de largo, forma hexagonal.
17	Apaga fuego (batefuego)	Forestal	Base de goma tratada con retardante para fuego, de 12 pulgadas de ancho y 15 pulgadas de largo, mango de 50 -60 pulgadas.
18	Serrucho	Carpintería Construcción	Serrucho ordinario para cortar madera, con mango ergonómico de madera barnizado, lamina de acero de alto carbono templada de 20-24 pulgadas de longitud.

Conformación de cada juego (kit)

Cada juego está conformado por un conjunto de herramientas, tal como se muestra en la siguiente tabla.

No	Herramienta	Unidad	Cantidad por juego (kits)	No. De juegos (Kits)	Total
1	Pala tipo Cuchara	Unidad	5	200	1000
2	Pala Recta	Unidad	5	200	1000
3	Piocha con mango	Unidad	10	200	2000
4	Azadón con mango	Unidad	10	200	2000
5	Barra de Excavación	Unidad	3	200	600
6	Rastrillo con mango	Unidad	10	200	2000
7	Pala dúplex	Unidad	5	200	1000
8	Chuzo con mango	Unidad	10	200	2000
9	Machetes	Unidad	10	200	2000
10	Hacha con mango	Unidad	3	200	600
11	Carretilla de mano	Unidad	4	200	800
12	Martillos	Unidad	4	200	800
13	Cinta Métrica	Unidad	2	200	400
14	Bomba de Mochila	Unidad	10	200	2000
15	Almádana, Almágana o Marro con mango.	Unidad	2	200	400
16	Barra de Uña	Unidad	2	200	400
17	Apaga fuego	Unidad	10	200	2000
18	SERRUCHO	Unidad	2	200	400

Actividades

1. Conformar los juegos de acuerdo a las especificaciones de entrega por municipio.
2. Coordinar la entrega de los juegos (kits) en conjunto con el personal técnico del programa y conforme al plan abajo descrito.

Tiempo de entrega

El tiempo previsto para la entrega total y satisfactoria de los 200 juegos (kits) de herramientas será de 30 días a partir de la firma del contrato u orden de compra.

Programa de entregas

Entrega	Tiempo de entrega	Lotes	Observaciones
Primera entrega	20 días después firma del contrato u orden de compra.	1	La entrega se realizará en los lugares descritos en la distribución de los Lotes.
Segunda entrega	30 días después firma del contrato u orden de compra.	2	

			<p>Se realizará la Recepción de las Herramientas en presencia de los representantes del Componente de Desarrollo Humano del Programa EmprendeSur.</p> <p>La entrega se realizará en base a un cronograma de entrega y se hará en días hábiles y en presencia de Facilitador de Desarrollo Humano del Programa EmprendeSur.</p> <p>Los juegos (kit) serán custodiados por las Municipalidades para su posterior entrega a los beneficiarios identificados por el Programa EmprendeSur</p>
--	--	--	--

4. Inspecciones

El Comprador requiere que los procedimientos de inspección sean efectuados en el lugar de destino final de los bienes, antes de ser aceptados definitivamente:

- (a) Inspección física de los bienes al momento de la entrega en el lugar de destino final especificado en la Sección V. Lista de Requisitos, a fin de asegurar que los bienes recibidos no presentan daños físicos y si las cantidades están completas.
- (b) Las inspecciones se harán con la participación del personal designado por el Comprador, estas deben concluir de manera exitosa a satisfacción del beneficiario para su aceptación final.

PARTE 3 – Orden de Compra

Sección VI. Orden de Compra

 						
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS BIENES Y SUMINISTROS ORDEN DE COMPRA						
UAP	FIDA	BIENES				
Comprador	Proyecto	Cat. Adq.	Cat. Inv.	Componente	No. De Proceso	No. O/C
EMPRESA ADJUDICADA: DIRECCIÓN: TELEFONO: E-mail: Fecha:						
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total	
				SUB TOTAL		
				ISV		
				TOTAL		
IMPORTE EN LETRAS						
CONDICIONES ESPECIALES: 1. Notificaciones: Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Orden de Compra deberán ser por escrito. 2. Ley aplicable: El Contrato se registrará y se interpretará según las leyes de Honduras. 3. Plazo de Entrega: La Entrega de los Bienes se realizará _____. 4. Condiciones de Pago: El precio de la Orden de Compra se pagará contra entrega de la totalidad de los bienes a satisfacción de Emprendedur. 5. Garantía Cumplimiento: El Proveedor, dentro de los siguientes veinte (20) días de la notificación de la adjudicación de la Orden de Compra, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento en la forma de Fianza, por el monto equivalente al 15% del monto total ofertado. La vigencia debe ser por el tiempo de entrega más treinta días calendario. 6. Garantía de los Bienes: El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso. El Proveedor garantiza por 60 días que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal. 7. Fuerza Mayor: El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos. 8. Prórroga de los Plazos: Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante carta simple.						
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:						
_____ SECRETARIO DE ESTADO			_____ COORDINADOR GENERAL-UAP/SAG			
_____ REVISADO CONTADOR GENERAL-UAP/SAG		_____ AUTORIZADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO-UAP/SAG		_____ ELABORADO COORDINADOR DE ADQUISICIONES-UAP/SAG		

Sección VII. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ORDEN DE COMPRA

1. **Notificaciones:** Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Orden de Compra deberán ser por escrito.
2. **Ley aplicable:** La Orden de Compra se regirá y se interpretará según las leyes de Honduras.
3. **Plazo de Entrega:** La Entrega de los Bienes se realizará _____.
4. **Condiciones de Pago:** El precio de la Orden de Compra se pagará contra entrega de la totalidad de los bienes a satisfacción de Emprendesur.
5. **Garantía Cumplimiento:** El Proveedor, dentro de los siguientes veinte (20) días de la notificación de la adjudicación de la Orden de Compra, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento en la forma de Fianza, por el monto equivalente al 15% del monto total ofertado. La vigencia debe ser por el tiempo de entrega más treinta días calendario.
6. **Garantía de los Bienes:** El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud de la Orden de Compra son nuevos, sin uso. El Proveedor garantiza por 60 días que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal.
7. **Fuerza Mayor:** El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Orden de Compra sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
8. **Prórroga de los Plazos:** Si en cualquier momento durante la ejecución de la Orden de Compra, el Proveedor encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes, el Proveedor informará prontamente y por

escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante carta simple.

Sección VIII. Formularios

Garantía de Cumplimiento

[El FIDA, a solicitud del Licitante seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI No. y Título: *[indicar el No. y título del proceso licitatorio]*

Sucursal del Banco u Oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: *[Nombre completo del Proveedor]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) se le ha adjudicado la Orden de Compra No. *[indicar número]* de fecha *[indicar (día, mes, y año)]* con ustedes, para el suministro de *[breve descripción de los Bienes]* (en adelante denominado “la Orden de Compra”).

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones Especiales de la Orden de Compra, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]*¹ contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud de la Orden de Compra, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella.

Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes]* de *[indicar el año]*², y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud” (*Uniform Rules for Demand Guarantees*), Publicación ICC No. 458.

[firma(s) del representante autorizado del Banco y del Proveedor]

¹ El banco deberá insertar la suma establecida en las CEO/C y denominada como se establece en las CEO/C.

² Las fechas han sido establecidas de conformidad CEO/C. El Comprador deberá advertir que, en caso de prórroga del plazo para cumplimiento de la Orden de Compra, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la fecha de expiración establecida en la Garantía. Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: “Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión por el Comprador, la que nos será presentada antes de la expiración de la Garantía.”